



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-04-12547, por el cual la Escuela de Trabajo Social eleva propuesta de llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Social I; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza conforme a la normativa vigente;

Que el jurado propuesto responde a las exigencias de excelencia académica y de pluralismo en cuanto a las concepciones teóricas;

Que el H.C.A.C.E.T.S. ha dictado la Resolución N° 74/04 solicitando la aprobación del llamado a concurso de marras;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

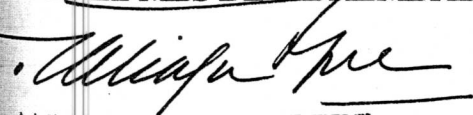
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1° - Aprobar la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 74/04 y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II**.

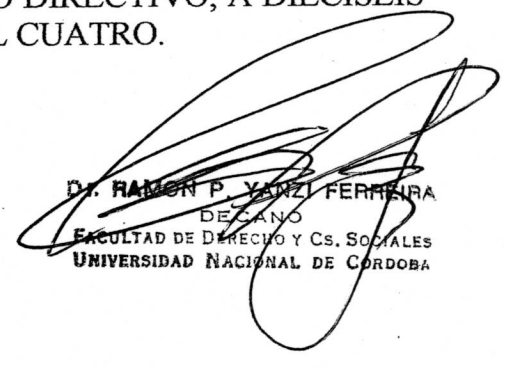
Art. 2° - Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Dra. **Inés CORTAZZO** (Universidad Nacional de La Plata), 2) Dra. **Paulina B. EMANUELLI** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Mag. **Olga Mercedes PÁEZ** (Universidad Nacional de Córdoba); Suplentes: 1) Mag. **Graciela Laura MINGO** (Universidad Nacional de Entre Ríos), 2) Lic. **Ana María ALDERETE** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Dra. **Patricia E. MOREY** (Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3° - Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 221/04.-




D. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA